



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA) DE MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SILLAS PARA LAS SALAS DE CONGRESOS DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” (EXPTE. 01-2024).

1

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante Resolución de la Dirección General del ICA, de fecha 24 de junio de 2024, se procedió a designar como miembros de la Mesa de Contratación que se constituyó para la licitación del contrato de SUMINISTRO DE SILLAS PARA LAS SALAS DE CONGRESOS DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”, a los siguientes:

- PRESIDENTE,
 - Felipe Sánchez Sánchez (Técnico de Gestión).
- FUNCIONES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO,
 - María José Gómez Egea (Técnico Consultor)
- FUNCIONES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO-PRESUPUESTARIO,
 - Antonio Peñalver García (Jefe del Departamento de Administración)
- SECRETARIA,
 - Inmaculada Puertas Franco.

26/07/2024 14:09:18

CEBRÍAN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e4a00c2d-4b47-5825-3e4e-005056946280





SEGUNDO. Con motivo de haber causado baja laboral la Secretaria, citada anteriormente, en la plantilla de este Instituto, y a fin de cumplir los preceptos legales, se ha de hacer constar la composición actual de la Mesa de Contratación.

Por ello, en virtud de las competencias que me otorga el artículo 55, apartado 3, de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público, Ley en la que se crea el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), disponiendo que “la *Dirección General actuará como órgano de contratación del Instituto, con independencia de a quién compete la aprobación del gasto que corresponda*”, por la presente,

RESUELVO

Modificar la composición de la Mesa de Contratación del expediente de referencia, quedando ésta integrada de la siguiente forma:

- PRESIDENTE,
 - Felipe Sánchez Sánchez (Técnico de Gestión).
- FUNCIONES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO,
 - María José Gómez Egea (Técnico Consultor)
- FUNCIONES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO-PRESUPUESTARIO,
 - Antonio Peñalver García (Jefe del Departamento de Administración)
- SECRETARIA,
 - María Belén Sánchez Robles (Auxiliar Administrativa).

EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA
(documento firmado electrónicamente al margen)
Manuel Cebrián López

